Pueblo Rico, junio de 2026

Doctora
ALEXANDRA CASTILLEJO OROZCO
Gerente
ESE Hospital San Rafael
Municipio de Pueblo Rico
Ciudad

Asunto: Presentación propuesta de Prestación de Servicios Profesionales

Me permito presentarle propuesta de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la ESE Hospital San Rafael de Pueblo Rico

Los términos y condiciones de la propuesta se definen a continuación:

TIPO DE CONTRATO

Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión integral.

OBJETO Y ALCANCES

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO/A PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS) EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO RISARALDA EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 245 DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION servicios que se concretan en las actividades específicas para desarrollar:

3.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

N°	ACTIVIDADES Y/O ALCANCES	EVIDENCIAS Y/O SOPORTES REQUERIDO	% DE CUMPLIMIENTO
1	Realizar valoración integral en salud por momento de curso de vida a cada uno de los integrantes de las familias de los microterritorio asignados conforme lo dispone la Resolución 3280 de 2018	Plan integral del cuidado primario individual integrado a la historia clínica individual por persona en el software Institucional e informe resumen de actividades expedido por el coordinador de facturación el cual debe coincidir con las historias clínicas creadas.	100% de los PCPI de los microterritorio intervenidos mes a mes con la h.c. y el informe de actividades.

2	Hacer consulta para diagnóstico y tratamiento de condiciones de riesgo a cada uno de los integrantes de las familias de los microterritorio asignados conforme lo dispone la Resolución 3280 de 2018	Plan integral del cuidado primario individual integrado a la historia clínica individual por persona en el software Institucional e informe resumen de actividades expedido por el coordinador de facturación el cual debe coincidir con las historias clínicas creadas.	100% de los PCPI de los microterritorio intervenidos mes a mes con la h.c. y el informe de actividades.
3	Asesorar a hombres y mujeres en edad fértil, educación preconcepcional y entregarles la provisión anticonceptiva respectiva	Plan integral del cuidado primario individual, historia clínica individual por persona en el software Institucional, comprobante de entrega de provisión anticonceptiva firmado por el paciente o su acudiente entregado a farmacia ya facturado e informe resumen de actividades expedido por el coordinador de facturación el cual debe coincidir con las historias clínicas creadas. Consentimiento Informado de desistimiento en los casos en que las personas no deseen la asesoría respectiva.	100% de los PCPI de los microterritorio intervenidos mes a mes con la h.c. y la entrega de los comprobantes de recibidos entregados a farmacia.
4	Hacer detección, búsqueda activa, captación, diagnóstico y tratamiento de eventos de interés de salud Pública identificados en los territorios asignados	Ficha en físico de reporte SIVIGILA entregada a persona de estadística en un máximo de tres días de diligenciada, hoja de medicamentos de administración de inmunobiológicos en los casos en que el medicamento sea administrado por enfermería, comprobante de	El 100% de fichas en físico de eventos de interés de salud pública entregados a estadística.

		entrega de medicamentos para el control de enfermedades trasmisibles firmado por el paciente o su acudiente. Orden de toma de prueba de diagnóstico rápido con resultado de este.	
5	Realizar consultas de orientación familiar	Plan integral del cuidado primario familiar, listado de asistencia y registro fotográfico de las familias	100% de las familias halladas en el territorio asignado.
6	Brindar educación para la salud individual, grupal y familiar, teniendo en cuenta las necesidades y prioridades en salud de las personas y familias del territorio, tales como las dinámicas sociales, ambientales, geográficas, económicas y políticas del territorio. En las comunidades indígenas se debe tener en cuenta sus sistemas de conocimiento, sus saberes, prácticas, usos y costumbres ancestrales en salud	Acta de educación por medicina general; listado de asistencia y registro fotográfico de la educación brindada a la comunidad.	100% del territorio asignado intervenido.
7	Prescribir y suministrar los micronutrientes y medicamentos que requieran las personas que se capten o se atiendan en los microterritorio asignados	Fórmula médica en software Institucional y manual con firma del paciente o su acudiente entregada a farmacia ya facturada e informe resumen de actividades expedido por el coordinador de facturación el cual debe coincidir con las historias clínicas creadas	100% de las fórmulas médicas facturadas y entregadas a farmacia.
8	Realizar tamizaje prenatal y captación especialmente a maternas con menos de 12 semanas de gestación	Plan integral del cuidado primario individual, prueba de embarazo positiva y facturada, historia clínica individual por persona en el software Institucional e informe resumen de actividades	100% de los PCPI de los microterritorio intervenidos mes a mes e historias clínicas facturadas.

		expedido por el coordinador de facturación el cual debe coincidir con las historias clínicas creadas.	
9	Realizar atenciones y controles prenatales a las mujeres en estado de embarazo halladas y/o remitidas por enfermería en el territorio y/o microterritorio asignados conforme la Resolución 3280 de 2018, así como en las demás normas, guías de práctica clínica y protocolo es que la adicionen, sustituyan, modifiquen o complementen	Plan integral del cuidado primario individual, historia clínica individual por persona en el software Institucional e informe resumen de actividades expedido por el coordinador de facturación el cual debe coincidir con las historias clínicas creadas.	100% de los PCPI de los microterritorio intervenidos mes a mes e historias clínicas facturadas.
10	Activar los mecanismos de referencia y contrarreferencia hacia servicios e intervenciones, para garantizar la continuidad e integralidad de la atención	Formato de historia clínica de personas que requieren remisión por medicina	100% de las personas que se hallen con criterios de remisión
11	Realizar tamizaje de cáncer de cuello uterino, tamizaje de cáncer de mama	Plan integral del cuidado primario individual con evidencia, historia clínica de médico con orden tamizaje y registro en historia clínica en software institucional, acta y lista de asistencia de personas a tamizaje	Un (1) acta y lista de asistencia por vereda y 100% de los PCPI de los microterrotorios intervenidos mes a mes e historias clínicas
12	Ejecutar tamizaje de cáncer de próstata	Plan integral del cuidado primario individual con evidencia historia clínica de médico con orden tamizaje y registro en historia clínica en software institucional, acta y lista de asistencia de personas a tamizaje	Un (1) acta y lista de asistencia por vereda y 100% de los PCPI de los microterritorio intervenidos mes a mes e historias clínicas
13	Hacer tamizaje de riesgo cardiovascular	Plan integral del cuidado primario individual con evidencia, historia clínica de médico con orden tamizaje y registro en historia clínica en	Un (1) acta y lista de asistencia por vereda y 100% de los PCPI de los microterritorio intervenidos mes a mes e historias clínicas

		software institucional, acta y lista de asistencia de personas a tamizaje	
14	Realizar los seguimientos que se requiera por familia al cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Cuidado Integral Primario donde se incluya: • Logros y acuerdos con la familia • Atenciones • Acciones de gestión • Novedades	Plan de Cuidado con seguimiento por medicina diligenciado integrado a la historia clínica individual en el software Institucional	100% de familias que requieran seguimiento.
15	Desde el enfoque de medicina, realizar la consolidación, análisis e interpretación de la información generada en el área de influencia del territorio y micro territorio asignado, derivada de los procesos de caracterización social, ambiental y de entorno hogar de las familias y comunidades, con el fin de determinar el perfil epidemiológico de la población intervenida mediante análisis cualitativos y cuantitativos que permitan identificar riesgos, necesidades en salud, barreras percibidas de acceso a los servicios, población impactada y determinantes sociales de la salud; así mismo, elaborar informes técnicos con los resultados obtenidos de las acciones desarrolladas, evaluando su impacto en los indicadores de salud y en las condiciones de vida de la población, evidenciando avances en la cobertura de las atenciones de promoción y mantenimiento de la salud,	Informe mensual del análisis cuantitativo, cualitativo, registro fotográfico, barreras percibidas, recomendaciones y conclusiones, periodicidad mensual y consolidado al final de la estrategia de APS	100% de La información recolectada en el micro territorio asignado,
16	Realizar consolidado de la información generada en el	Informe de análisis cuantitativo, cualitativo,	20% en el primer y segundo mes de la

	área de influencia, análisis de la caracterización social y ambiental de entorno hogar (familias) del territorio y microterritorio, determinando el perfil epidemiológico de la población asignada, con análisis cualitativo y cuantitativo de las mismas, análisis determinantes sociales de la salud con el enfoque en medicina del territorio y microterritorio priorizado.	registro fotográfico, barreras percibidas, recomendaciones y conclusiones, periodicidad mensual y consolidado al final de la estrategia de APS.	información recolectada en el territorio asignado, 15% en cada uno de los meses siguientes y un consolidado del 100% de la información en el sexto mes.
17	Realizar intervenciones colectivas a través de visitas domiciliarias en el entorno hogar que conforman los microterritorio, respecto a prevención y control de vectores, las atenciones de promoción de la salud, mantenimiento de la salud, y gestión del riesgo, para el fortalecimiento de las condiciones protectoras para la salud y gestión del riesgo en cada uno de los integrantes de la familia.	Informe de ejecución con enfoque en medicina, lista de asistencia y registro fotográfico	1 informe mensual las intervenciones colectivas realizadas en los microterritorio
18	Recibir y entregar los diferentes insumos médicos y de dotación que se le entreguen para el desarrollo de las actividades en los diferentes territorios asignados.	Soporte de recibido y entrega de insumos.	100% de devolución a la E.S.E. de los insumos y equipos médicos recibidos
19	Identificar nodo primario comunitario (red actores comunitarios) desde el enfoque médico dispositivos comunitarios del PIC y formas de cuidado propio provenientes de saberes populares, tradiciones culturales, y saberes propios de pueblos y comunidades étnicas o institucionales de carácter intersectorial presentes en el microterritorio/territorio.	Acta de informe de nodo primario identificado en el microterritorio asignado	100% del territorio asignado intervenido.

20	Gestionar la intersectorialidad y transectorialidad para la afectación positiva de determinantes sociales y el cuidado de la salud en los micro territorios asignados realizando jornadas o brigadas en conjunto con el equipo extramural de la ESE HSR	Acta de las brigadas llevadas en conjunto con el equipo extramural de la ESE, registro fotográfico y lista de asistencia.	100% de las familias halladas en el territorio asignado con necesidad de gestión de intersectorialidad y transectorialidad
21	Gestionar la intersectorialldad y transectorialidad para la afectación positiva de determinantes sociales y el cuidado de la salud en los microterritorio asignados realizando jornadas o brigadas en conjunto con otros actores como el sector educativo, cultura, deportes, ICBF, comisarías de familia, registraduría, personaría, vivienda, agua potable y saneamiento básico, entre otros.	Plan de Cuidado Primario Familiar, comunicación externa a las diferentes autoridades o actores intersectoriales y transectoriales donde el EBS le comunica los determinantes sociales que afectan el cuidado de la salud de las familias y personas de los microterritorio asignaos e invita a dichos actores a realizar brigadas y espacios de concientización y educación a las personas y familias en conjunto con el EBS. Acta de las brigadas llevadas en conjunto con estas autoridades o actores intersectoriales y transectoriales, registro fotográfico y lista de asistencia.	100% de las familias halladas en el territorio asignado con necesidad de gestión de intersectorialidad y transectorialidad
22	Coordinar y direccionar las acciones de promoción de la afiliación al sistema general de seguridad social en salud	Documento de identidad de la persona sin afiliación, carta de comunicación interna de referencia al SIAU de la E.S.E. y carta de comunicación externa a la Dirección Local de Salud con comprobante de recibido. En los casos de las personas sin documento de identidad reporte por medio de comunicación externa a la registraduría municipal del estado civil.	100% de las personas que se hallen sin aseguramiento en salud.

23	Concertar con el supervisor del contrato y el coordinador de APS los indicadores de cobertura municipales mensuales, basados en la resolución 3280 y el anexo técnico de lineamientos de APS.	Acta mensual de Indicadores cumplidos por medicina	% de cumplimiento de acuerdo con Resolución 3280 de 2018.
24	Dar cumplimiento a las actividades, metas e indicadores pactados, conforme a lo proyectado en el plan institucional de acuerdo con las notas técnicas suscritas con las EAPB y de acuerdo con las rutas integrales de atención en salud aplicables. Garantizando la ejecución oportuna de las actividades asignadas, el adecuado registro de la información, la entrega de soportes, informes y evidencias requeridas, y la articulación con los procesos institucionales para asegurar el cumplimiento de lo pactado con las EAPB	Indicadores diligenciados	
25	Realizar la captación, identificación y canalización de sintomáticos respiratorios en los microterritorios asignados, conforme a la meta institucional establecida, garantizando el registro oportuno de la información, la entrega de soportes requeridos y la articulación con los procesos de salud pública y atención institucional para el adecuado seguimiento de los usuarios identificados.	informes periódicos de gestión que evidencien el cumplimiento de la meta institucional, los resultados alcanzados y las acciones de seguimiento realizadas.	
26	Apoyar a la institución un día a la semana intramural en los procesos	Registros fotográficos/historias clínicas/Acta de la función	

PLAZO: El plazo del contrato es **SEIS (6) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO**, sin que se supere el 31 de diciembre de la presente vigencia fiscal. El vencimiento del plazo fijado automáticamente terminará el contrato sin que para ello sea necesario dar previo aviso al contratista.

VALOR Y FORMA DE PAGO: SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($69,300,000.00)

FORMA DE PAGO: El municipio pagará al contratista de la siguiente manera: mediante actas parciales por valor de CADA UNA POR VALOR DE ($11,550,000,00) para un total de SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($69,300,000,00) El presente valor incluye IVA en el evento del contratista estar obligado a tal pago.

DOCUMENTOS ANEXOS A LA PROPUESTA

Anexo entrego los siguientes documentos:

- Hoja de vida en formato de función pública
- Certificado de antecedentes disciplinarios, Fiscales, judiciales, inhabilidades, contravencionales entre otros
- Certificados de estar activo en seguridad social: salud y pensiones
- Registro Único Tributario
- Declaración juramentada de bienes y rentas
- Fotocopia de cedula de ciudadanía
- Fotocopias de diplomas y actas de grado de pregrado
- Los documentos que acreditan mi experiencia.

Cordialmente,



MIGUEL ÁNGEL MARRUGO GARCÍA
CC No 7,885,646
miguemarrugo23@hotmail.com

ANALISIS DE LA PROPUESTA

OBJETO: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO/A PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS) EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO RISARALDA EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 245 DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION**

1. IDONEIDAD DEL PROPONENTE:

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos MIGUEL ÁNGEL MARRUGO GARCÍA identificado/a con cedula de ciudadanía No **7,885,646**

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. Perfil del proponente:

1. Profesional. Medicina

B. Aporta los siguientes soportes:

- Propuesta
- Fotocopia del Registro único tributario
- Certificado de antecedentes penales a la fecha.
- Certificado de antecedentes fiscales a la fecha.
- Certificado de antecedentes disciplinarios a la fecha.
- Certificado de registro nacional de medidas correctiva a la fecha.
- Certificado REDAM – Certificado deudores alimenticios morosos.
- Certificado de inhabilidades e incompatilidades delitos sexuales a nombre ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE PUEBLO RICO - NIT 891409025-4.
- Certificado de Deudores Morosos del Estado – BDME
- Certificación suscrita de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en los artículos 8 y 9 Ley 80 de 1993, Leyes 1952 de 2019 y 1474 de 2014, Decreto 019 de 2012, y las demás que hayan sido constituidas en la Ley.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Documento que demuestra la situación militar definida (Hombres menoras de 50 años, para contratos de prestación de servicios), siempre y cuando aplique.
- Certificación de afiliación al sistema de seguridad social en salud- planilla de seguridad social.
- Hoja de vida en el formato único de la Función Pública, firmada en original.
- Formato Único de bienes y rentas de la función pública.
- Fotocopia de certificados académicos.
- Fotocopia de certificados Laborales.
- Fotocopia de la experiencia relacionada.
- Copia de Tarjeta Profesional
- Certificado de autorización para ejercer actividad económica expedida por autoridad competente. Si aplica.
- Fotocopia de Antecedentes Disciplinarios Profesionales (Consejo superior de la judicatura - Junta central de Contadores - COPNIA U otros) Si aplica.
- Certificación bancaria.
- Certificado Médico salud ocupacional (Vigente).

C. Experiencia

Aporta los siguientes registros de experiencia:

Experiencia con:

Entidad: ESE HOSPITAL SALUD DORADA

CARGO: MÉDICO DEL EBS
Tiempo: AÑO 2024

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La Gerencia de la E.S.E Hospital San Rafael del Municipio de Pueblo Rico, hace constar que MIGUEL ÁNGEL MARRUGO GARCÍA identificado/a con cédula de ciudadanía No 7,885,646.**ES IDÓNEO (A)** para prestar los servicios profesionales requerido para la E.S.E Hospital San Rafael del Municipio de Pueblo Rico en el desarrollo de las actividades correspondientes a la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO/A PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS) EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO RISARALDA EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 245 DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION ", toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación.

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: la Gerencia hace constar que, una vez Verificados los antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales, no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Contraloría General de la Nación - Responsabilidad Fiscal		Verificación Certificado Código 7885646260622131335
Procuraduría General de la Nación - Antecedentes Disciplinarios		**Certificado ordinario No 297851992**
Policía Nacional - Antecedentes judiciales		VERIFICADO

Las constancias de los certificados consultados se anexan al presente documento los cuales hacen parte del proceso contractual.

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, MIGUEL ÁNGEL MARRUGO GARCÍA identificado/a con cédula de ciudadanía No **7,885,646** MEDICO PROFESIONAL, presentó

propuesta por valor mensual de once millones quinientos cincuenta mil pesos mcte CADA UNA POR VALOR DE ($11,550,000,00) la cual una vez analizada con sus correspondientes anexos, se concluye que cumple con los requisitos, idoneidad y experiencia exigidos para la contratación. Teniendo en cuenta que **dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado para la ESE Hospital San Rafael de Municipio de Pueblo Rico en los** estudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación la ESE San Rafael del Municipio de Pueblo Rico cuenta con el siguiente Ccertificado de Disponibilidad Presupuestal:

CERTIFICADO DE DISPONBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
00-2026-CDP-241	2.4.5.02.09.93121 Servicios médicos generales	SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($69,300,000.00)

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable celebrar el contrato de prestación de servicios PROFESIONALES con MIGUEL ÁNGEL MARRUGO GARCÍA identificado/a con cédula de ciudadanía No 7,885,646 MEDICO/A PROFESIONAL por valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS $ 50.400.000,00)**con plazo de seis (6) meses quien cumple con todos los requisitos, idoneidad y experiencia exigidos para la contratación señalada en el Estudio Previo.

Cordialmente

ALEXANDRA CASTILLEJO OROZCO
Gerente

Proyecto: Oficina de apoyo a contratación